

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0525-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 31 de Marzo de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-212 en veinte y cuatro (24) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña MARIVI LILIANA ALIAGA COTRINA, solicita al **Decano** de la Facultad de **Enfermería**, se le otorgue el Título de **Licenciada en Enfermería**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Enfermería**, con la Resolución Nº **081-2021-UNHEVAL-CF-ENF.**, del **12 de Marzo de 2021**, aprueba otorgar el Título de **Licenciada en Enfermería**, a doña **MARIVI LILIANA ALIAGA COTRINA**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **30 de Marzo de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Enfermería**, a doña **MARIVI LILIANA ALIAGA COTRINA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0206-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Enfermería, a doña MARIVI LILIANA ALIAGA COTRINA, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

WANDI REYNALDO MAROIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIO GENERAL

General

Huanuco

Expediente/Interesado/Archivo